

Guayaquil, febrero 11 de 2013

Señores

SERVIPERSONAL S.A.

Ciudad:-

A los Señores Accionistas de SERVIPERSONAL S.A.:

En mi calidad de Comisario de SERVIPERSONAL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, observando las disposiciones que sobre los informes de los comisarios tiene dictado la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores se han sujetado a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
2. La correspondencia, los Libros de Actas de Juntas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales; además, de que existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la sociedad;
3. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
4. El sistema de control interno contable de SERVIPERSONAL S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a los accionistas de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados, o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y son el resultado de los registros que constan en los respectivos libros contables.
6. Los Estados Financieros de SERVIPERSONAL S.A., presenta razonablemente en todos los aspectos de material importancia la situación financiera y los resultados de la operación por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

7. No existen eventos subsecuentes que ameriten ser incluidos en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados, que me facilitaron toda la información requerida para la revisión y elaboración del presente informe y el adecuado cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Atentamente,


CPA Ma. Verónica Salazar

Comisario

Registro Profesional N. 0.11752

febrero 11, 2013